



Public Works

919 Palm Street, San Luis Obispo, CA 93401-3218
805.781.7200
slocity.org

Programa del título VI

Año Fiscal Federal (FFY) 2020-22

Tránsito de la ciudad de San Luis Obispo
(Tránsito de SLO)

919 Palm Street
San Luis Obispo, CA 93401
slotransit.org

Fecha de adopción: 21 de enero del 2020



Public Works

919 Palm Street, San Luis Obispo, CA 93401-3218
805.781.7200
slocity.org

I. Declaración de la Póliza del Título VI 4
Aplicabilidad..... 4
II. Guías y requisitos generales 5
III. Subcontratistas y vendedores..... 6
IV. Procedimientos de queja y apelaciones 6
Cómo presentar una queja del Título VI con el tránsito de la ciudad de San Luis Obispo 6
¿Qué sucede con la queja después de que se presenta? 7
Procedimientos para investigar quejas..... 7
¿Cómo se le notificará al demandante el resultado de la queja?..... 7
Proceso de apelaciones..... 8
Presentar una queja del Título VI ante la Oficina de los Derechos Civiles del FTA..... 8
V. Investigaciones, quejas o consultas..... 9
VI. Mantenimiento de registros 9
VII. Difusión de información del Título VI 10
Lista de ubicaciones públicas donde el Título VI es publicado 10
VIII. Plan de la Participación Pública 11
Reunión pública y período de comentarios para una reducción mayor de los servicios y el incremento de tarifas 11
Procedimiento de la notificación pública 12
Programación de las ubicaciones y horarios para las reuniones públicas..... 12
Procedimientos para realizar reuniones públicas..... 13
Documentación de las reuniones públicas 14
Responder a los comentarios públicos recibidos..... 14
El alcance para involucrar a las minorías y las poblaciones con dominio limitado del inglés (LEP) 14
Comité de Transporte Masivo (MTC)..... 15
Membresía de Comités y Concilios No Elegidos 15
Resumen de los esfuerzos del alcance comunitario realizados desde la última presentación del programa del Título VI 16
IX. Plan de dominio Limitado de Inglés (LEP)..... 19
Un resumen de los resultados del análisis de cuatro factores de tránsito de la ciudad de San Luis Obispo se encuentra en la siguiente sección. 20



Public Works

919 Palm Street, San Luis Obispo, CA 93401-3218
805.781.7200
slocity.org

Análisis de los cuatro factores 21

Plan de asistencia lingüística (LAP) 23

X. Los esfuerzos para asegurar el cumplimiento subreceptor del Título VI 27

XI. Las normas y pólizas del servicio de todo el sistema 28

 Carga del vehículo 28

 El Avance del vehículo (Vehicle Headway) 29

 Servicio Academico 29

 Servicio de Verano 30

 Servicio del fin de semana 30

 Rendimiento a tiempo (On-Time Performance) 30

 Disponibilidad del servicio 30

 Distribución de los servicios de tránsito 31

 Asignación de vehículos 31

XII. Determinación del sitio o ubicación de las instalaciones 31

APÉNDICE A Aviso del Título VI al público 32

APÉNDICE B Formulario de Educación Anual del Empleado 36

APÉNDICE C Firma de Recibo del Programa del Título VI 37

APÉNDICE D Formulario de quejas del Título VI 38

APÉNDICE E Ejemplo de la carta que notifica al demandante que el formulario de quejas fue
 recibido 41

APÉNDICE F Ejemplo de carta que notifica al demandante que la queja está justificada 42

APÉNDICE G Ejemplo de carta que notifica al demandante que la queja no está justificada 43



I. Declaración de la Póliza del Título VI

El Tránsito de la ciudad de San Luis Obispo (Tránsito de SLO) se compromete a garantizar que ninguna persona sea excluida de la participación, se le nieguen los beneficios o de lo contrario sea objeto de discriminación en cualquiera de sus programas, actividades o servicios por motivos de raza, color u origen nacional, según lo protegido por el Título VI de la Ley de los Derechos Civiles de 1964.

Título VI, 42 U.S.C. La Sección 2000d de la Ley de los Derechos Civiles de 1964 establece que:

"Ninguna persona en los Estados Unidos, por motivos de raza, color u origen nacional, será excluida de la participación, se le negarán los beneficios o será objeto de discriminación en virtud de cualquier programa o actividad que reciba asistencia financiera federal".

Como receptor del fondo de la Administración Federal de Tránsito (Federal Transit Administration o FTA), el tránsito de la ciudad de San Luis Obispo se asegurará de que sus programas, pólizas y actividades cumplan con las regulaciones del Título VI del Departamento de Transporte (DOT) de la Ley de Derechos Civiles de 1964.

El tránsito de la ciudad de San Luis Obispo se asegurará de que se brinde el nivel y la calidad de su servicio de transporte sin distinción de raza, color u origen nacional.

El tránsito de la ciudad de San Luis Obispo promoverá la participación plena y justa de todas las poblaciones afectadas en el proceso de toma de decisiones de transporte.

El tránsito de la ciudad de San Luis Obispo garantizará que las personas con dominio limitado del inglés (LEP) tengan acceso al programa, actividades y servicios del tránsito de la ciudad.

El tránsito de la ciudad de San Luis Obispo, de conformidad con el Título 49 CFR Sección 21.9 (d), proporcionará información al público sobre sus obligaciones bajo las regulaciones del Título VI del DOT e informará a los miembros del público sobre las protecciones contra la discriminación que les brinda el título VI.

El tránsito de la ciudad de San Luis Obispo no tolerará represalias contra un individuo por su participación en hacer valer sus derechos de conformidad con el Título VI porque presentó una queja o participó en una investigación bajo el Título VI, y / o en esta regulación.

Aplicabilidad



Public Works

919 Palm Street, San Luis Obispo, CA 93401-3218
805.781.7200
slocity.org

Esta póliza es aplicable a todos los empleados de la ciudad de San Luis Obispo, a los miembros del público y a todos los contratistas contratados por la ciudad de San Luis Obispo.

Desde el 1ro de julio del 2016, el tránsito de la ciudad de San Luis Obispo tiene un contrato establecido con *First Transit, Inc.* para las operaciones y el mantenimiento del sistema de transporte público de ruta fija (fixed route) de la ciudad de San Luis Obispo. Los contratistas, por extensión, también ayudarán y cumplirán con la póliza adoptada del Título VI. Si un empleado de tránsito de la ciudad de San Luis Obispo no sigue esta póliza y procedimiento, puede estar sujeto a medidas disciplinarias que pueden incluir el despido.

II. Guías y requisitos generales

El tránsito de la Ciudad de San Luis Obispo, al garantizar que ninguna persona sea excluida de participar, se le nieguen los beneficios o se le discrimine bajo cualquiera de sus programas, actividades o servicios por motivos de raza, color, nacionalidad u origen, no lo hará:

Proporcionar cualquier servicio, ayuda financiera o beneficio que sea diferente del que se brinda a otros.

Someter a un individuo a segregación o a un tratamiento por separado.

Restringir a un individuo a disfrutar de cualquier ventaja o privilegio que otros disfruten.

Negar cualquier servicio individual, ayuda financiera o beneficios bajo cualquiera de los programas, servicios o actividades de la ciudad.

Tratar a las personas de manera diferente en cuanto a si cumplen con los requisitos de admisión o elegibilidad.

Negarle a un individuo la oportunidad de participar como miembro de una entidad de la planificación o asesoría.

El tránsito de la ciudad de San Luis Obispo evaluará los cambios en el servicio y las tarifas en todo el sistema en todas las etapas de planificación y programación para determinar si estos cambios tienen un impacto discriminatorio en personas de bajos ingresos y con dominio limitado del inglés (LEP). Esto se aplica a los cambios mayores de los servicios que afectan el 15 por ciento o más de las millas u horas de servicio en todo el sistema.

El tránsito de la ciudad de San Luis Obispo programa reuniones públicas de acuerdo con la póliza de reducción de servicios y aumento de tarifas de la ciudad de San Luis Obispo.



Public Works

919 Palm Street, San Luis Obispo, CA 93401-3218
805.781.7200
slocity.org

El tránsito de la ciudad de San Luis Obispo mantendrá al público informado sobre las protecciones contra la discriminación que les brinda el Título VI y las obligaciones de la ciudad bajo el Título VI mediante la publicación de un aviso del Título VI al público (Apéndice A) en el sitio web de la ciudad en slotransit.org, en vehículos de tránsito y en áreas públicas de la oficina administrativa de la agencia. El formulario de quejas del Título VI (Apéndice D) también se publicará en el sitio web de la ciudad en slotransit.org y está disponible en el Departamento de Obras Públicas de la ciudad de San Luis Obispo en 919 Palm Street en San Luis Obispo.

El tránsito de la ciudad de San Luis Obispo proporcionará información a solicitud del FTA, con el fin de investigar las quejas de discriminación o resolver inquietudes sobre posibles incumplimientos del Título VI.

El programa de tránsito del Título VI de la ciudad de San Luis Obispo se ha preparado de acuerdo con la Circular 4702.1B de la FTA, con fecha del 1 de octubre del 2012. El tránsito de la ciudad de San Luis Obispo presentará su programa de Título VI al Oficial Regional de los Derechos Civiles de la FTA cada tres años para garantizar el cumplimiento de los requisitos del Título VI.

III. Subcontratistas y vendedores

Todos los subcontratistas y vendedores que reciben pagos del tránsito de la ciudad de San Luis Obispo donde el financiamiento proviene de cualquier asistencia federal están sujetos a las disposiciones del Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según enmendada. Los contratos escritos deberán contener lenguaje de no discriminación, ya sea directamente o mediante el paquete de especificaciones de oferta que se convierte en un componente asociado del contrato.

IV. Procedimientos de queja y apelaciones

Cómo presentar una queja del Título VI con el tránsito de la ciudad de San Luis Obispo

Cualquier persona que crea que ha sido excluida de la participación, se le negaron los beneficios o se la discriminó por motivos de raza, color u origen nacional, puede presentar una queja por escrito firmada hasta ciento ochenta (180) días a partir de la fecha de la supuesta discriminación contactando al gerente de tránsito (Coordinador del Título VI) por teléfono, correo electrónico o por escrito:



Public Works

919 Palm Street, San Luis Obispo, CA 93401-3218
805.781.7200
slocity.org

Ciudad de San Luis Obispo
Gerente de tránsito (Coordinador del Título VI)
Departamento de Obras Públicas
919 Palm Street
San Luis Obispo, CA 93401
(805) 781-7121
slotransit@slocity.org



El formulario de quejas del Título VI (Apéndice D) se puede usar para presentar una queja del Título VI ante el tránsito de la ciudad de San Luis Obispo. El formulario de quejas se puede obtener descargando el formulario electrónicamente en el sitio web de la ciudad en slotransit.org o llamando al Coordinador del Título VI al (805) 781-7121. El formulario de quejas estará disponible a petición en un formato accesible.

El tránsito de la ciudad de San Luis Obispo alienta a todos los reclamantes a mandar sus formularios de quejas por correo certificado, a través del servicio postal de los EE. UU.

¿Qué sucede con la queja después de que se presenta?

Todas las quejas que aleguen discriminación por motivos de raza, color u origen nacional serán tratadas directamente por el coordinador del Título VI. El tránsito de la ciudad de San Luis Obispo brindará asistencia adecuada a los reclamantes, incluidas aquellas personas con discapacidades o capacidad limitada para hablar inglés.

Se enviará por correo certificado una carta dentro de los treinta (30) días hábiles después del día en que la queja fue recibida (Apéndice E). Tenga en cuenta que si no se presenta la información adicional requerida puede resultar el cierre administrativo de la queja.

Procedimientos para investigar quejas

Al recibir la queja, el coordinador del Título VI investigará la queja y tomará una decisión. La investigación formal de la queja será confidencial en la medida permitida por la ley, e incluirá, entre otros, detalles específicos del incidente, la frecuencia y las fechas de los hechos, y los nombres de los testigos. El demandante será notificado sobre la solución.

¿Cómo se le notificará al demandante el resultado de la queja?



Public Works

919 Palm Street, San Luis Obispo, CA 93401-3218
805.781.7200
slocity.org

El tránsito de la ciudad de San Luis Obispo enviará una carta con la respuesta final al demandante dentro de los sesenta (60) días hábiles posteriores de haber recibido la queja (Apéndice F o G). En la carta se notifica al demandante que la queja no está fundamentada (Apéndice G), también se informa al demandante de sus derechos 1) apelar dentro de los próximos siete (7) días de haber recibido la decisión final por escrito del tránsito de la ciudad de San Luis Obispo, y / o 2) presentar una queja externamente con el Departamento de Transporte de los Estados Unidos (DOT) y / o la Administración Federal de Tránsito (FTA).

Proceso de apelaciones

Si el demandante no está satisfecho con la resolución, hay un proceso de apelación disponible.

Debe presentar, por escrito, dentro de los siete (7) días hábiles de haber recibido la decisión final una solicitud de apelación para la revisión de la determinación de la negación ilegal del acceso o alojamiento al transporte público. La apelación por escrito debe incluir el nombre, dirección y número de teléfono del cliente. Se recomienda mandar una declaración de los motivos por los cuales el demandante cree que la desaprobación de la queja fue inapropiada.

El director de obras públicas de la ciudad de San Luis Obispo establecerá con el demandante y / o sus representantes una hora y lugar mutuamente acordados para el proceso de revisión dentro de los treinta (30) días hábiles de la solicitud de apelación. El demandante puede presentar documentos u otra información para ser incluidos y considerados en el registro y proceso de revisión. Se mantendrá un registro de la investigación, según lo determine el director de obras públicas de la ciudad de San Luis Obispo. Cualquier persona que necesite adaptaciones razonables o asistencia puede comunicarse con la ciudad al (805) 781-7121.

Presentar una queja del Título VI ante la Oficina de los Derechos Civiles del FTA

Las personas u organizaciones también pueden presentar una queja directamente ante la Oficina de los Derechos Civiles de la Administración Federal de Tránsito (FTA). Una queja debe presentarse a más tardar ciento ochenta (180) días después de la fecha de la supuesta discriminación, a menos que el FTA extienda el tiempo de presentación. Los formularios de quejas del Título VI deben enviarse completos y firmados a:

Federal Transit Administration Office of Civil Rights

Attention: Title VI Program Coordinator
East Building, 5th Floor – TCR
1200 New Jersey Ave., SE
Washington, DC 20590



Public Works

919 Palm Street, San Luis Obispo, CA 93401-3218
805.781.7200
slocity.org

Número de teléfono: 1-866-377-8642

El Formulario de quejas del Título VI del FTA se puede encontrar en el siguiente enlace:

<https://www.transit.dot.gov/regulations-and-guidance/civil-rights-ada/fta-civil-rights-complaint-form>

Una vez que el FTA haya aceptado una queja para su investigación, el FTA pasará por un proceso de investigación y tomará determinaciones basadas en los hechos. El proceso de investigación y la determinación por el FTA deben completarse dentro de los ciento ochenta (180) días a partir de la fecha en que el FTA acepte la queja para la investigación. El tránsito de la ciudad de San Luis Obispo cooperará con FTA cuando sea necesario durante el proceso de investigación y tomará las medidas apropiadas cuando se determine una violación. Una vez completada la investigación, la Oficina de Derechos Civiles del TLC transmitirá al demandante y al concesionario una carta de determinación y resolución. Si cualquiera de las partes desea apelar la decisión, la carta de determinación y resolución brindará la oportunidad y las instrucciones para hacerlo.

V. Investigaciones, quejas o consultas

La ciudad de San Luis Obispo mantendrá una lista (un mínimo de cuatro años en estado activo) de cualquier investigación, queja o demanda presentada en el Título VI que alegué que la ciudad de San Luis Obispo discriminó a una persona o grupo por motivos de raza, color u origen nacional.

La lista incluirá, como mínimo:

- La fecha en que se presentó la investigación, queja o demanda
- Un resumen de las alegaciones.
- El estado de la investigación, queja o demanda
- Cualquier acción o acción correctiva tomada por la ciudad en respuesta a la investigación, queja o demanda.

La ciudad de San Luis Obispo no ha tenido quejas, investigaciones o demandas que aleguen discriminación por motivos de raza, color, origen nacional o cualquier otra forma de discriminación desde la última presentación del programa del Título VI vigente desde el 1 de diciembre del 2016 hasta el 30 de noviembre del 2019 o activo en los últimos cuatro años.

VI. Mantenimiento de registros

El coordinador del Título VI mantendrá registros permanentes, que incluyen, entre otros, correspondencia certificada de los empleados donde indica que recibieron copias del plan del



Public Works

919 Palm Street, San Luis Obispo, CA 93401-3218
805.781.7200
slocity.org

Título VI de la ciudad de San Luis Obispo, copias de las quejas o demandas del Título VI y documentación relacionada, y registros de correspondencia hacia y desde los denunciantes, y las investigaciones del Título VI.

VII. Difusión de información del Título VI

La información del Título VI se exhibirá públicamente en las instalaciones de tránsito de la ciudad de San Luis Obispo en 29 Prado Road, en el Centro de Tránsito, (*Transit Center*), de la ciudad de San Luis Obispo en 990 Palm Street, y en vehículos de ingresos de la ruta fija (fixed route). La información del plan, junto con la información del contacto del coordinador del Título VI del tránsito de la ciudad de San Luis Obispo está disponible en el sitio web del tránsito de SLO en slotransit.org. Se puede obtener información adicional relacionada con la obligación de no discriminación con el Coordinador del Título VI del tránsito de la ciudad de San Luis Obispo.

La información del Título VI se difundirá anualmente a los empleados del tránsito de SLO a través del formulario de educación del empleado (Apéndice B). Este formulario le recuerda a los empleados la declaración de la póliza de tránsito de SLO y sus responsabilidades del Título VI en su trabajo y deberes diarios. Durante la orientación para nuevos empleados, los nuevos empleados serán informados de las disposiciones del Título VI y las expectativas de tránsito de la ciudad de San Luis Obispo para realizar sus tareas en consecuencia.

Todos los empleados recibirán una copia del programa del Título VI y deberán firmar de recibido (Apéndice C).

De acuerdo con el Plan del Dominio Limitado del inglés (LEP) del tránsito de la ciudad de San Luis Obispo la información del Título VI también estará disponible en distintos idiomas aparte de inglés.

Lista de ubicaciones públicas donde el Título VI es publicado

El aviso público del Título VI del tránsito de la ciudad de San Luis Obispo se encuentra actualmente publicado en las siguientes ubicaciones:

- Instalaciones de tránsito de la ciudad de San Luis Obispo, 29 Prado Road
- Centro de Tránsito, *Transit Center* de la ciudad de San Luis Obispo, 990 Palm Street
- Universidad Politécnica del estado de California (CAL POLY), 1 Grand Avenue
- Estación Amtrak de San Luis Obispo, 1011 Railroad Avenue
- SLO Promenade, 313 Madonna Road
- Vehículos de ingresos de ruta fija (Apéndice A)



Public Works

919 Palm Street, San Luis Obispo, CA 93401-3218
805.781.7200
slocity.org

- Guía del usuario del tránsito de SLO (Apéndice A)
- Sitio web del tránsito de SLO, slotransit.org (Apéndice A)

VIII. Plan de la Participación Público

Según la póliza de reducción de servicio y aumento de las tarifas de la ciudad de San Luis Obispo, mantendrá un proceso abierto y participativo que incluye la consideración de los comentarios públicos antes de cualquier reducción mayor e importante de servicios o el aumento de tarifa.

I. Propósito

49 U.S.C. la sección 5307 (d) (1) (I) establece que los beneficiarios de asistencias urbanas deberán tener:

"Un proceso desarrollado localmente para solicitar y considerar comentarios públicos antes de aumentar una tarifa o realizar una reducción mayor e importante del transporte".

El tránsito de la ciudad de San Luis Obispo recibe fondos Federales del Tránsito y, por lo tanto, debe establecer un procedimiento aceptable de reunión pública con respecto al aumento de tarifas y reducciones importantes de los servicios según lo exige la ley federal.

Reunión pública y período de comentarios para una reducción mayor de los servicios y el incremento de tarifas

II. Definiciones

- a. Una reducción importante del servicio se define como una reducción en el servicio del 15 por ciento de las millas u horas de ingresos diarios o una cantidad de reducciones de servicio indefinidas en un año fiscal determinado que suman más del 15 por ciento de las millas u horas de ingresos diarios.
- b. Un aumento de tarifa se define como cualquier aumento al precio de una por unidad de servicio
- c. Un cambio de servicio de emergencia se define como un cambio de servicio que estará vigente por menos de treinta (30) días y el cambio de servicio no cumple con los criterios como una reducción importante del servicio. Los ejemplos incluyen, pero no se limitan a aquellos debido a fallas de energía, clima severo, grandes proyectos de construcción, reconstrucción y mejora.



Public Works

919 Palm Street, San Luis Obispo, CA 93401-3218
805.781.7200
slocity.org

Un período de comentarios públicos se llevará a cabo al menos cuarenta y cinco (45) días antes de la implementación de un cambio importante en el servicio o aumento de la tarifa.

Procedimiento de la notificación pública

III. Procedimiento

- a. Si el personal de tránsito de la ciudad de San Luis Obispo determina que es necesaria una reducción importante en el servicio o un aumento de tarifa, se presentará una recomendación y materiales de apoyo al consejo de la ciudad de San Luis Obispo para su consideración.
- b. Si el concejo de la ciudad determina que una reducción importante del servicio o aumento de tarifa será necesaria según las recomendaciones del personal y la documentación de respaldo, el personal programará y anunciará en no menos de dos reuniones públicas que se llevarán a cabo de acuerdo con el manual de participación pública de la ciudad de San Luis Obispo. Una reunión se llevará a cabo durante el horario laboral habitual (antes de las 5 p.m.) y la otra después del horario laboral (después de las 5 p.m.). Como mínimo, los avisos públicos para las reuniones públicas se publicarán o se enviarán electrónicamente tanto en inglés como en español a los siguientes lugares:
 - Ayuntamiento (City Hall), 990 Palm Street
 - En el Centro de Tránsito (Downtown Transit Center), 990 Palm Street
 - Biblioteca pública de la ciudad / condado, 995 Palm Street
 - Vehículos de tránsito de ruta fija a bordo
 - Canal 20 de acceso gubernamental
 - Sitio web del tránsito de la ciudad de San Luis Obispo (SLO Transit)
 - Sitio web de la ciudad de San Luis Obispo
 - Redes sociales
 - Avisos legales y pagados en periódicos impresos locales.
 - Comunicados de prensa

Programación de las ubicaciones y horarios para las reuniones públicas

- a. En la mayor medida posible, las reuniones públicas se llevarán a cabo en un lugar conveniente, accesible y diverso. Todas las instalaciones utilizadas para una reunión pública serán accesibles para personas con discapacidad.
 - La ubicación de la reunión pública estará a lo largo de las rutas de autobuses siempre que sea posible.



Public Works

919 Palm Street, San Luis Obispo, CA 93401-3218
805.781.7200
slocity.org

- La reunión pública se llevará a cabo bajo la supervisión del gerente de tránsito de la ciudad de San Luis Obispo.
 - Los comentarios públicos serán grabados y archivados.
 - La reunión pública puede realizarse en una reunión regular del Comité de Transporte Masivo;
 - Disponibilidad de asistencia en español
- b. Después de la reunión pública, el personal dará una recomendación para consideración del concejo municipal.
- c. Si el concejo municipal adopta un plan para la reducción del servicio o aumento de tarifa, el gerente de tránsito de la ciudad de San Luis Obispo estará autorizado y dirigido a implementar la acción de acuerdo con el horario de tránsito aprobado. El horario deberá proporcionar un mínimo de 45 días de notificación pública del servicio o cambios de tarifas antes de la implementación.

IV. Exenciones

Los siguientes criterios establecen ciertas instancias que están exentas del requisito de solicitar comentarios públicos:

- Variaciones estacionales anuales (es decir, servicio académico y servicio de verano)
- Eventos especiales (es decir, maratón, triatlón, etc.)
- Cambios impuestos y bajo control por organizaciones privadas (es decir, Cal Poly)
- Cambio de servicio de emergencia
- El servicio experimental cambia por un período de 180 días o menos, a menos que los cambios se extiendan más allá de 180 días y cumplan con los criterios
- Cualquier cambio en la tarifa, boleto o tarifa de pase que no resulte en un aumento de las tarifas por unidad de servicio
- Incrementos en el servicio
- Disminución de tarifas

Procedimientos para realizar reuniones públicas

Las reuniones públicas comenzarán con una bienvenida y presentación del personal presente. El propósito de la reunión y la acción propuesta se explicarán y aclararán para los asistentes. Cuando se complete la explicación de las acciones propuestas, se invitará al público a ofrecer sus comentarios. Todas las personas que deseen comentar tendrán la oportunidad de hacerlo. Este período de comentarios públicos precederá al cierre del taller.



Public Works

919 Palm Street, San Luis Obispo, CA 93401-3218
805.781.7200
slocity.org

Documentación de las reuniones públicas

Los registros de las reuniones públicas del tránsito de la ciudad de San Luis Obispo sobre la reducción importante del servicio o el aumento de tarifas se mantendrán en el archivo durante diez (10) años de acuerdo con la póliza y el programa de retención de registros de la ciudad de San Luis Obispo.

Responder a los comentarios públicos recibidos

Los comentarios públicos recibidos por escrito o verbalmente durante una reunión pública o período de comentarios públicos serán tratados por el tránsito de la ciudad de San Luis Obispo antes de la fecha establecida para la decisión del consejo de la ciudad con respecto a la propuesta de la reducción de servicios o aumento de tarifa. Los comentarios públicos se ingresarán en el registro público del proceso de comentarios. El personal evaluará y analizará todos los comentarios relevantes recibidos para determinar si son razonables de cumplir.

El alcance para involucrar a las minorías y las poblaciones con dominio limitado del inglés (LEP)

De acuerdo con el programa del Título VI el tránsito de la ciudad de San Luis Obispo continuará evaluando las necesidades lingüísticas de los ciudadanos en su área de servicio según el Plan de Asistencia Lingüística (LAP), que se describe con mayor detalle en la sección del Plan del Dominio Limitado del inglés (LEP). En la mayor medida posible, para lograr la participación pública de las poblaciones minoritarias y LEP, la ciudad se involucrará en las siguientes actividades del alcance:

- El alcance comunitario puede incluir asistir a reuniones y reuniones comunitarias ya existentes para invitar a la participación de poblaciones LEP que no pueden asistir a eventos públicos organizados.
- El tránsito de la ciudad de San Luis Obispo se asegurará de que la interpretación del idioma que no sea inglés esté disponible en cualquier reunión pública y evento comunitario, según se considere necesario.
- Los avisos de las reuniones públicas se mostrarán en inglés y en español, según se considere necesario.
- La información del evento en el sitio web del tránsito de la ciudad de San Luis Obispo se publicará en inglés y en español, según se considere necesario.



Public Works

919 Palm Street, San Luis Obispo, CA 93401-3218
805.781.7200
slocity.org

- Si existen tales contactos, el tránsito de la ciudad de San Luis Obispo distribuirá información de eventos a grupos comunitarios y agencias que trabajan con poblaciones LEP.
- El tránsito de la ciudad de San Luis Obispo contratará personal, para proporcionar asistencia de idiomas o servicios de interpretación para clientes y personas que llamen y que no hablen inglés, según se considere necesario.

Comité de Transporte Masivo (MTC)

El consejo asesor del Comité del Transporte Masivo (MTC) de la ciudad de San Luis Obispo tiene reuniones bimestrales para revisar el servicio y el rendimiento del tránsito de SLO. El público puede asistir a estas reuniones y compartir debates. Todas las reuniones cumplen con la ley Brown de California (Brown Act of California), que garantiza al público el derecho de asistir y participar en las reuniones de las entidades legislativas locales. Las agendas y las minutas están disponibles en el sitio web de la ciudad de San Luis Obispo en slocity.org.

El consejo asesor del Comité de Transporte Masivo (MTC) de la ciudad de San Luis Obispo tiene nueve (9) miembros:

- Empleado designado de Cal Poly
- Representante de estudiantes de Cal Poly designado por Associated Students, Inc. (ASI)
- Jubilado (Senior Citizen de 62 años de edad o más)
- Persona de la comunidad empresarial
- Persona con experiencia en planificación técnica de transporte
- Persona discapacitada
- Miembro en general (Member at-large)
- Miembros suplentes (2)

Las vacantes de los comités se enumeran en el sitio web de la ciudad de San Luis Obispo en slocity.org, así como en el sitio web del tránsito de SLO en slotransit.org y en las redes sociales del tránsito de SLO. La oficina del secretario y el consejo de la ciudad revisan las solicitudes enviadas con equidad, evaluando las calificaciones necesarias para el puesto vacante.

Las reuniones públicas pueden realizarse en reuniones regulares del consejo asesor del MTC. Asistencia de habla hispana está disponible.

Membresía de Comités y Concilios No Elegidos



El tránsito de la ciudad de San Luis Obispo no selecciona la membresía de comités y concilios no elegidos.

Resumen de los esfuerzos del alcance comunitario realizados desde la última presentación del programa del Título VI

El tránsito de la ciudad de San Luis Obispo ha realizado los siguientes esfuerzos de alcance comunitario desde la última presentación del programa del Título VI, vigente desde el 1 de diciembre del 2016 hasta el 30 de noviembre del 2019, resumidos a continuación:

<p>31 de enero del 2017</p>	<p><u>Reunión pública</u></p> <p><u>Análisis de tarifas + Programa del Título VI (FFY 2017-19)</u></p>	<p>Aviso de la reunión pública (inglés / español) en el ayuntamiento (City Hall), Centro de Tránsito (Downtown Transit Center), la biblioteca pública de la ciudad / condado, canal 20 de acceso gubernamental, el sitio web de la ciudad, el sitio web del tránsito de la ciudad de San Luis Obispo, las redes sociales, los avisos pagados (Tribune, New Times), comunicados de prensa y en los vehículos de transporte público de ruta fija (fixed route).</p> <p>Reunión convocada en la sala de la biblioteca de la ciudad / condado, un lugar conveniente y accesible</p> <p>Las reuniones se llevaron a cabo a las 4:30 p.m. y a las 5:30 p.m. y se revisó el mismo contenido en ambas reuniones</p> <p>Presentación sobre el análisis de las tarifas y el Programa del Título VI</p> <p>Los apuntes de los planes están disponibles para su revisión en el sitio web del tránsito de SLO en slotransit.org, la oficina de secretarios de la ciudad de San Luis Obispo en 990 Palm Street y el Departamento de Obras Públicas (Public Works Department) de la ciudad de San Luis Obispo en 919 Palm Street</p> <p>Solicitó comentario público durante 45 días</p>
-----------------------------	--	--



Public Works

919 Palm Street, San Luis Obispo, CA 93401-3218
805.781.7200
slocity.org

4 de abril del 2017	<p><u>Audiencia pública</u></p> <p><u>Tarifa de tránsito + actualizaciones de las tarifas publicitarias</u></p>	<p>Audiencia pública del ayuntamiento (City Hall) para la adopción de la tarifa de tránsito y la propaganda programada a más de 45 días antes de la implementación de la nueva tarifa</p> <p>Aviso de Audiencia Pública publicado (inglés / español) en el ayuntamiento (City Hall), el canal 20 de acceso gubernamental, el sitio web de la ciudad, el sitio web del tránsito de SLO, las redes sociales, en los avisos pagados (Tribune, New Times) y los vehículos de tránsito de ruta fija (fixed route).</p> <p>Audiencia pública convocada en las Cámaras del Ayuntamiento (City Hall Council Chamber), un lugar conveniente y accesible</p>
8 de junio del 2017	<p><u>Reunión pública</u></p> <p><u>Objetivo DBE propuesto</u></p>	<p>Aviso de la reunión pública (inglés / español) en el ayuntamiento (City Hall), Centro de Tránsito (Downtown Transit Center), la biblioteca pública de la ciudad / condado, canal 20 de acceso gubernamental, el sitio web de la ciudad, el sitio web del tránsito de la ciudad de San Luis Obispo, las redes sociales, los avisos pagados (Tribune, New Times), comunicados de prensa y en los vehículos de transporte público de ruta fija (fixed route)</p> <p>Reunión convocada en la sala de la biblioteca de la ciudad / condado, un lugar conveniente y accesible</p> <p>Las reuniones se llevaron a cabo a las 4:30 p.m. y a las 5:30 p.m. y se revisó el mismo contenido en ambas reuniones</p> <p>Presentación sobre el análisis de las tarifas y el Programa del Título VI</p> <p>Los apuntes de los planes están disponibles para su revisión en el sitio web del tránsito de SLO en slotransit.org, la oficina de secretarios de la ciudad de San Luis Obispo en 990 Palm Street y el Departamento de Obras Públicas (Public Works</p>



Public Works

919 Palm Street, San Luis Obispo, CA 93401-3218
 805.781.7200
slocity.org

		<p>Department) de la ciudad de San Luis Obispo en 919 Palm Street</p> <p>Comentario Público Solicitado durante 45 días.</p>
<p>5 de diciembre del 2019</p>	<p><u>Reunión pública</u></p> <p><u>Programa del Título VI (FFY 2020-22) +</u></p> <p><u>Meta DBE propuesta (FFY 2021-23)</u></p>	<p>Aviso de la reunión pública (inglés / español) en el ayuntamiento (City Hall), Centro de Tránsito (Downtown Transit Center), la biblioteca pública de la ciudad / condado, canal 20 de acceso gubernamental, el sitio web de la ciudad, el sitio web del tránsito de la ciudad de San Luis Obispo, las redes sociales, los avisos pagados (Tribune, New Times), comunicados de prensa y en los vehículos de transporte público de ruta fija (fixed route)</p> <p>Reunión celebrada en la sala de la biblioteca de la ciudad / condado, un lugar conveniente y accesible</p> <p>Las reuniones se llevaron a cabo a las 4:30 p.m. y a las 5:30 p.m. y se revisó el mismo contenido en ambas reuniones</p> <p>Presentación sobre el análisis de las tarifas y el Programa del Título VI</p> <p>Los apuntes de los planes están disponibles para su revisión en el sitio web del tránsito de SLO en slotransit.org, la oficina de secretarios de la ciudad de San Luis Obispo en 990 Palm Street y el Departamento de Obras Públicas (Public Works Department) de la ciudad de San Luis Obispo en 919 Palm Street</p> <p>Comentario Público Solicitado durante 45 días</p>

El tránsito de la ciudad de San Luis Obispo convocó reuniones públicas sobre el programa del Título VI (FFY 2017-19 y FFY 2020-22), el Objetivo DBE propuesto (FFY 2018-20 y FFY 2021-23) y el análisis de tarifas. Las reuniones públicas se llevaron a cabo de conformidad con la póliza de reducción de mayor servicio y aumento de tarifas de la ciudad de San Luis Obispo y se llevaron a cabo bajo la supervisión del gerente de tránsito de la ciudad de San Luis Obispo. Los comentarios públicos fueron grabados y archivados.



Public Works

919 Palm Street, San Luis Obispo, CA 93401-3218
805.781.7200
slocity.org

El tránsito de la ciudad de San Luis Obispo presenta anualmente al Departamento de Transporte de California (DOT) y a la Administración Federal de Tránsito (FTA) una solicitud de financiación. La aplicación solicita fondos para el capital y la asistencia operativa. Parte de la solicitud anual es un aviso público, que incluye un período de comentarios públicos de 30 días.

Además, el tránsito de la ciudad de San Luis Obispo trabaja con las agencias de tránsito y las organizaciones interesadas en el área de servicio para revisar y discutir sobre la planificación y contribuir al proceso de toma de decisiones. De vez en cuando, el tránsito de la ciudad de San Luis Obispo proporcionará a los clientes encuestas con el fin de recibir comentarios de retroalimentación.

IX. Plan de dominio Limitado de Inglés (LEP)

Según la Orden Ejecutiva 13166, del Departamento de Justicia de los Estados Unidos (DOJ de los Estados Unidos), las personas con Dominio Limitado de inglés (LEP) son personas que no hablan inglés como idioma principal y tienen una capacidad limitada para leer, hablar, escribir o entender el inglés. Se requiere que el tránsito de la ciudad de San Luis Obispo tome medidas responsables para garantizar un acceso significativo a los beneficios, servicios, información y otras partes importantes de nuestros programas y actividades de personas con LEP. El tránsito de la ciudad de San Luis Obispo consultó la guía LEP del Departamento de Transporte de los Estados Unidos (US DOT) y realizó un análisis de cuatro factores de participación pública para determinar la combinación adecuada de servicios LEP que se ofrecerán.

El plan se ha preparado en conformidad con el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, Circular 4702.1B del TLC, de fecha 1 de octubre del 2012, que establece que ninguna persona será sometida a discriminación por motivos de raza, color u origen nacional.

Este plan describe cómo identificar a una persona que puede necesitar ayuda con el idioma, las formas en que se puede proporcionar asistencia, la capacitación del personal que se puede requerir y cómo notificar a las personas LEP que hay asistencia disponible.

Para preparar este plan, la ciudad utilizó el análisis de cuatro factores DOT de EE. UU. Que considera los siguientes factores:

1. La cantidad o proporción de personas LEP elegibles en el área de servicio para ser atendidas o que puedan ser encontradas por el programa de tránsito de la ciudad de San Luis Obispo;



Public Works

919 Palm Street, San Luis Obispo, CA 93401-3218
805.781.7200
slocity.org

2. La frecuencia con la que las personas LEP entran en contacto con los programas, actividades o servicios de tránsito de la ciudad de San Luis Obispo;
3. La naturaleza e importancia de los programas, actividades o servicios provistos por el tránsito de la ciudad de San Luis Obispo para la población LEP; y
4. Los recursos disponibles para el tránsito de la ciudad de San Luis Obispo y los costos generales de proporcionar asistencia LEP.

Un resumen de los resultados del análisis de cuatro factores de tránsito de la ciudad de San Luis Obispo se encuentra en la siguiente sección.



Análisis de los cuatro factores

1. La cantidad o proporción de personas LEP elegibles en el área de servicio para ser atendidas o que puedan ser encontradas por el programa de tránsito de la ciudad de San Luis Obispo.

Los datos se obtuvieron de las siguientes fuentes para identificar información sobre personas que hablan otros idiomas, que no lo hablan bien o nada de inglés en el hogar y se clasificarían como LEP:

- Datos del censo de 2010
- Encuesta de la Comunidad Americana y encuestas de *Fact Finder* de la oficina del censo (Census Bureau American Community Survey And Fact Finder Surveys)
- Sitio web del Departamento del *Special Tribulation*

Una revisión de los datos del censo sobre el número de personas LEP reveló que, en San Luis Obispo, California, el porcentaje más alto de la población total de cinco (5) o más años de edad que hablaba un idioma que no era inglés en el hogar eran hispanohablantes. La población total de habla hispana era el 14.7% de la población total de 45,119 en San Luis Obispo (ver datos de la Oficina del Censo de los EE. UU.). El porcentaje de las personas LEP de habla hispana que no “hablan” o “no hablan bien” inglés en San Luis Obispo fue del 13.9%.

Conforme con el *Safe Harbord Provisions* (disposición de puerto seguro), una agencia está obligada a proporcionar la traducción de documentos vitales para grupos elegibles de idiomas LEP que constituyan el cinco por ciento (5%) o 1,000 personas de la población que recibe servicios. Los documentos relacionados con tarifas, transferencias, pases, lugares donde venden pases, días de servicio e información de contacto están disponibles en inglés y en español. Cuando se solicite, la ciudad proporcionará información adicional e interpretación.

2. La frecuencia con la que las personas LEP entran en contacto con los programas, actividades o servicios del tránsito de la ciudad de San Luis Obispo;

El tránsito de la ciudad de San Luis Obispo sirve diariamente a personas con LEP a través de nuestro sistema de tránsito de ruta fija (fixed route) que opera 15 vehículos máximo desde el día del trabajo hasta a mediados de junio y un servicio reducido desde a mediados de junio hasta el día del trabajo. Dentro del personal de operaciones y mantenimiento de *First Transit, Inc.* ubicado en 29 Prado Road, hay diez (10) empleados bilingües disponibles para la traducción al español, incluyendo seis (6) de los conductores, un (1) gerente de seguridad, (1) despachador (dispatcher) y (2) técnicos. El personal tradujo en persona aproximadamente de 10 a 15 veces al mes y por teléfono de 5 a 10 veces al mes durante los 12 meses anteriores. Dentro del Departamento de



Public Works

919 Palm Street, San Luis Obispo, CA 93401-3218
805.781.7200
slocity.org

Obras Públicas ubicado en 919 Palm Street, hay un (1) empleado bilingüe de tránsito que está aprobado además de cuatro (4) empleados bilingües que están aprobados y disponibles para traducir al español. El personal de la ciudad de San Luis Obispo no recibió llamadas ni solicitudes de traducción durante los últimos 12 meses.

El tránsito de la ciudad de San Luis Obispo continuará monitoreando las siguientes áreas clave del programa, tales como:

- Uso del autobús
- Participación en reuniones públicas
- Interacciones del servicio al cliente
- Encuestas de pasajeros
- Encuestas de operadores
- Compra de pases y boletos a través de puntos de venta, y en el sitio web Rideshare

3. La naturaleza e importancia de los programas, actividades o servicios brindados por el tránsito de la ciudad de San Luis Obispo para la población LEP;

La ciudad de San Luis Obispo está ubicada en el centro de California, entre Los Ángeles y San Francisco. La ciudad tiene una población estimada de 45,119 (estimado de la Oficina del Censo del 2010). San Luis Obispo también es el hogar de la Universidad Politécnica del estado de California (Cal Poly), una importante fuente de población, empleo y otros impactos económicos y sociales generales. El tránsito de SLO es un programa operado desde el Departamento de Obras Públicas, es el proveedor de tránsito de la ciudad de San Luis Obispo y opera servicios de ruta fija (Fixed routes) en toda la ciudad y servicio de carrito de excursión en el centro. Otros proveedores de servicios regionales y de paratransito también ofrecen servicios a la ciudad.

El tránsito de la ciudad de San Luis Obispo tiene un contrato establecido con *First Transit, Inc.* para las operaciones y el mantenimiento del sistema de transporte público de ruta fija (Fixed route) (SLO Transit) de la Ciudad de San Luis Obispo dentro de esta misma ciudad. *SLO Transit* opera un total de ocho (8) rutas regulares los días laborables, cuatro (4) rutas los fines de semana, así como la de Excursionistas de Paseo de San Luis *Drive Tripper* (SLT), Excursionistas de Paseo de Laguna (LT) y Excursionistas de Montañas *Highland Tripper* (HT) los días académicos., 6 Express el jueves (septiembre - noviembre), y el Carrito de Excursión en San Luis los jueves durante todo el año, los viernes (junio - Día del Trabajo) y los sábados (abril - octubre). Cuatro rutas operan las tardes entre semana durante el año académico.

4. Los recursos disponibles para el tránsito de la ciudad de San Luis Obispo y los costos generales que proporcionar asistencia LEP.



Public Works

919 Palm Street, San Luis Obispo, CA 93401-3218
805.781.7200
slocity.org

Actualmente, el tránsito de SLO proporciona información como encuestas, rutas y tarifas de autobuses, anuncios de servicio público e información sobre los autobuses en español. Los documentos relacionados con tarifas, transferencias, pases, lugares donde venden pases, días de servicio e información de cómo contactarlos están disponibles en inglés y español. Dentro del personal de operaciones y mantenimiento de *First Transit, Inc.* ubicado en 29 Prado Road, hay diez (10) empleados bilingües disponibles para la traducción al español, incluidos seis (6) conductores, un (1) gerente de seguridad, (1) despachador (dispatcher) y (2) técnicos. Dentro del Departamento de Obras Públicas ubicado en 919 Palm, hay un (1) empleado bilingüe de tránsito aprobado, además de cuatro (4) empleados bilingües aprobados y disponibles para traducir al español. Se podrían asignar aproximadamente \$ 2,500 / año en el año fiscal 2020-22 para servicios adicionales de idiomas.

Plan de asistencia lingüística (LAP)

Basado en el análisis de los cuatro factores, el tránsito de la Ciudad de San Luis Obispo desarrolló el plan de asistencia lingüística (LAP), que comprende las siguientes cinco áreas:

1. Identificación de personas con LEP que necesitan asistencia con el idioma

El tránsito de la ciudad de San Luis Obispo puede identificar a una persona LEP que necesita asistencia con el idioma de la siguiente manera:

- Los traductores bilingües, de habla hispana, están disponibles a petición durante el horario laboral para la traducción en persona o por teléfono.
- Información de la ruta y horario disponible en vehículos de la ruta fija (Fixed route) en inglés y español. Los conductores pueden ayudar a las personas LEP a abordar el autobús mostrándoles la traducción al español en la ruta y programar materiales o contactando a empleados bilingües dentro de *First Transit* ubicado en 29 Prado Road o el Departamento de Obras Públicas ubicado en 919 Palm Street
- La asistencia bilingüe estará disponible en reuniones públicas y eventos comunitarios. Al saludar y al dar la bienvenida a los asistentes, el personal podrá determinar la necesidad de asistencia bilingüe.
- Las solicitudes de asistencia bilingüe, ya sea en reuniones o por teléfono, serán monitoreadas para determinar si se necesita asistencia de más idiomas aparte del español en eventos futuros.



Public Works

919 Palm Street, San Luis Obispo, CA 93401-3218
805.781.7200
slocity.org

2. Medidas de Asistencia Lingüística

Existen numerosas medidas de asistencia lingüística disponibles para las personas LEP, incluidos los servicios de lenguaje oral y escrito. También hay varias formas en que el tránsito de la ciudad de San Luis Obispo responde a las personas con LEP, ya sea en persona, por teléfono o por escrito.

El tránsito de la ciudad de San Luis Obispo ayudará a las personas LEP que necesiten ayuda con el idioma de la siguiente manera:

- Información de las rutas y horarios disponibles en vehículos de ruta fija (fixed rout) en inglés y español
- Información de las rutas y horarios disponible en inglés y español en el sitio web del tránsito de la ciudad de San Luis Obispo en slotransit.org
- Los traductores bilingües, de habla hispana, están disponibles a petición durante el horario laboral para traducción en persona o por teléfono.
- El Aviso de Título VI de la ciudad de San Luis Obispo (Apéndice A) se publica en inglés y español, el Aviso del Título VI se publica según la lista de lugares públicos
- La Póliza del Título VI de la ciudad de San Luis Obispo, el formulario de quejas del Título VI (Apéndice D) y el Plan LEP se publican en inglés y español en el sitio web del tránsito de la ciudad de San Luis Obispo en slotransit.org
- Según el plan de participación pública, la estrategia de participación pública ofrecerá oportunidades tempranas y continuas para que el público, incluidas las personas LEP, participen en la identificación de los impactos sociales, económicos y ambientales de las propuestas de las decisiones de transporte.
- El tránsito de la ciudad de San Luis Obispo se asegurará de que la interpretación del idioma que no sea inglés esté disponible en cualquier reunión pública y evento comunitario, según se considere necesario.
- El tránsito de la ciudad de San Luis Obispo contratará a personas para proporcionar asistencia de idiomas o servicios de interpretación para clientes y personas que no hablan inglés, según se considere necesario.



Public Works

919 Palm Street, San Luis Obispo, CA 93401-3218
805.781.7200
slocity.org

- El tránsito de la ciudad de San Luis Obispo brindará el alcance comunitario de habla hispana en San Luis Obispo, lo que puede incluir asistir a reuniones y reuniones comunitarias ya existentes para invitar a la participación de poblaciones LEP que no pueden asistir a eventos públicos organizados.
- El tránsito de la ciudad de San Luis Obispo considerará las oportunidades de participación pública a través de distintos medios de comunicación escrita, como entrevistas personales o el uso de dispositivos de grabación de audio o video para capturar comentarios orales.
- Las encuestas de tránsito serán realizadas por el tránsito de San Luis Obispo y estarán disponibles en inglés y español.
- Anuncios y publicaciones en estaciones de radio, televisión o periódicos que sirven a las poblaciones LEP para ser considerados por el tránsito de San Luis Obispo.

3. Capacitación del personal

El tránsito de San Luis Obispo capacitará al personal sobre sus funciones y responsabilidades para proporcionar un acceso significativo a los servicios para las personas con LEP:

- El tránsito de la ciudad de San Luis Obispo proporciona anualmente al personal del contratista el formulario de educación anual del empleado (Apéndice B) y la firma de que recibió una copia del programa del Título VI (Apéndice C) para la revisión anual de los requisitos del Título VI LEP para proporcionar acceso significativo a los servicios a las personas LEP
- El tránsito de la ciudad de San Luis Obispo tiene una lista de frases simples para responder a las personas con LEP, así como a empleados bilingües aprobados para que hagan una referencia adicional si necesitan traducción según sea necesario

4. Notificación a personas LEP

El tránsito de la ciudad de San Luis Obispo proporcionará un aviso tanto oral como por escrito a las personas con LEP, de la siguiente manera:



Public Works

919 Palm Street, San Luis Obispo, CA 93401-3218
805.781.7200
slocity.org

- De acuerdo con *el Safe Harbor Provision* (la disposición de puerto seguro), los documentos vitales relacionados con las tarifas, transferencias, pases, ubicaciones donde venden los pases, días de servicio y la información para contactarse están disponibles en inglés y español.
- Según la lista de lugares públicos el aviso del Título VI de la ciudad de San Luis Obispo (Apéndice A) se publica en inglés y español.
- La póliza del Título VI de la ciudad de San Luis Obispo, el formulario de quejas del Título VI (Apéndice D) y el plan LEP se publican en inglés y español en el sitio web del tránsito de la ciudad en slotransit.org
- Los avisos de las reuniones públicas se mostrarán en inglés y español, según se considere necesario
- Se proporcionará información e interpretación adicional según sea necesario

5. Monitoreo y actualización del plan LEP

El tránsito de la ciudad de San Luis Obispo realizará el análisis de los cuatro factores cada tres años para monitorear los cambios en la demografía e identificar la información adicional o actividades que podrían mejorar el servicio no discriminatorio para las personas con LEP. El tránsito de la ciudad de San Luis Obispo considerará si los nuevos documentos y servicios deben ser accesibles para las personas LEP. Luego, la ciudad evaluará las finanzas del proyecto y al personal necesario para proporcionar los servicios solicitados y evaluará cuáles de estos se pueden proporcionar de una manera con un costo efectivo.

El tránsito de la ciudad de San Luis Obispo examinará y actualizará el plan LEP de la siguiente manera:

- Registrar e informar sobre el número de personas con LEP que se encuentran anualmente
- Determinar cómo se han abordado las necesidades de las personas LEP
- Determinar la población LEP actual en el área de servicio y si la necesidad de servicios de traducción ha cambiado
- Determinar si los programas locales de asistencia lingüística han sido suficientes y efectivos para satisfacer la necesidad



Public Works

919 Palm Street, San Luis Obispo, CA 93401-3218
805.781.7200
slocity.org

- Determinar si los recursos financieros del tránsito de la ciudad de San Luis Obispo son suficientes para financiar los recursos de asistencia lingüística necesarios
- Determinar si el tránsito de la ciudad de San Luis Obispo y su contratista han cumplido completamente con los requisitos del plan LEP
- Determinar si se han recibido quejas sobre el incumplimiento de la agencia para satisfacer las necesidades de las personas con LEP

El tránsito de la ciudad de San Luis Obispo actualizará el plan LEP según lo requiera el DOT de EE. UU.

X. Los esfuerzos para asegurar el cumplimiento subreceptor del Título VI

Como beneficiario principal de los fondos del TLC, se requiere que el tránsito de la ciudad de San Luis Obispo brinde asistencia a los beneficiarios secundarios de asistencia financiera federal para apoyar el cumplimiento de los beneficiarios secundarios con las regulaciones del Título VI. Los beneficiarios primarios también están obligados a monitorear a los beneficiarios secundarios para verificar el cumplimiento de las regulaciones. El tránsito de la ciudad de San Luis Obispo actualmente no extiende la asistencia financiera del TLC a los subreceptores.



XI. Las normas y pólizas del servicio de todo el sistema

Las normas y pólizas del servicio están diseñadas para alentar e incluir la participación pública en el proceso de toma de decisiones con el fin de disuadir cualquier discriminación y / o exclusión. Para revisar las estrategias y procedimientos establecidos por el tránsito de la ciudad de San Luis Obispo, consulte el plan de participación pública en este documento. De acuerdo con la circular 4702.1B de la FTA, Capítulo IV, se requiere que el tránsito de la ciudad de San Luis Obispo establezca estándares de servicio para cada modo específico de tránsito de ruta fija (Fixed route) provisto, y como mínimo debe incluir los siguientes indicadores:

- a. Carga del vehículo
- b. Avance del vehículo (Vehicle Headway)
- c. Rendimiento a tiempo (On-Time performance)
- d. Disponibilidad del servicio

El tránsito de la ciudad de San Luis Obispo también está obligado, como mínimo, a establecer pólizas de servicios para la distribución de servicios de tránsito para cada modo y asignación de vehículos.

El tránsito de la ciudad de San Luis Obispo actualmente tiene una unidad activa de diecisiete (17) autobuses que se utilizan para el servicio de tránsito de la ruta fija (Fixed route) en la ciudad de San Luis Obispo. Solo quince (15) de estos autobuses se utilizan en los períodos máximos de servicio. Esto no activa el umbral de estándares de los servicios adicionales ya que los proveedores de tránsito operan cincuenta (50) o más vehículos de la ruta fija (fixed route) en períodos máximos del servicio que deben ser incluidos como parte del programa del Título VI.

Las siguientes secciones describen las normas y pólizas de los servicios de tránsito de la ciudad de San Luis Obispo para sus servicios de la ruta fija (fixed route).

Carga del vehículo

La carga del vehículo se expresa como la relación de pasajeros con respecto al número total de asientos en un vehículo. La carga del vehículo varía según la ruta, la hora del día y la temporada. El tránsito de San Luis Obispo utiliza una unidad de autobuses de la ruta fija de manera intercambiable en todo el sistema en función con la demanda de pasajeros, la disponibilidad de vehículos y las limitaciones de las carreteras. Las restricciones de la carretera y las cargas de pasajeros limitan la intercambiabilidad del autobús en ciertas rutas.

La siguiente tabla identifica el factor de carga máxima para la unidad de la ciudad de San Luis Obispo.



Public Works

919 Palm Street, San Luis Obispo, CA 93401-3218
 805.781.7200
slocity.org

Tipo de autobús	Sentados	Parados	Total	Factor de carga máxima
30-ft 2007 Gillig	25	15	40	1.6
35-ft 2008 Gillig	34	20	54	1.6
40-ft 2008 Gillig	38	25	63	1.6
40-ft 2009 Alexander Dennis Trolley	83	40	123	1.5
28-ft 2011 El Dorado Cutaway	28	10	38	1.3
40-ft 2012 Gillig	38	25	63	1.6
40-ft 2013 Gillig	38	25	63	1.6
40-ft 2017 Gillig BRT	38	25	63	1.6

El Avance del vehículo (Vehicle Headway)

El avance del vehículo es la cantidad de tiempo entre dos vehículos que viajan en la misma dirección en una línea dada o una combinación de líneas. Un avance más corto corresponde con un servicio más frecuente. Los avances del vehículo se miden en minutos (por ejemplo, cada 15 minutos) y generalmente se usan para determinar el nivel de servicio proporcionado a lo largo de una ruta.

El tránsito de SLO opera un total de ocho (8) rutas regulares los días laborables, cuatro (4) rutas los fines de semana, así como la de Excursionistas de Paseo de San Luis *Drive Tripper* (SLT), Excursionistas de Paseo de Laguna (LT) y Excursionistas de Montañas *Highland Tripper* (HT) los días académicos., 6 Express el jueves (septiembre - noviembre), y el Carrito de Excursión en San Luis los jueves durante todo el año, los viernes (junio - Día del Trabajo) y los sábados (abril - octubre). Las siguientes tablas identifican los avances promedio para cada ruta regular, proporcionada durante diferentes períodos del día.

Servicio Academico

Rutas	Mañana 6:00 AM - 12:00 PM	Tarde 12:00 PM – 6:00 PM	Noche 6:00 PM – 11:00 PM
Ruta 1A	60 minutos	60 minutos	60 minutos
Ruta 1B	60 minutos	60 minutos	60 minutos
Ruta 2A	60 minutos	60 minutos	60 minutos
Ruta 2B	60 minutos	60 minutos	60 minutos
Ruta 3A	20 minutos	60 minutos	60 minutos
Ruta 3B	60 minutos	30 minutos (Aprox)	60 minutos
Ruta 4A	45 minutos	45 minutos	45 minutos
Ruta 4B	45 minutos	45 minutos	45 minutos



Public Works

919 Palm Street, San Luis Obispo, CA 93401-3218
805.781.7200
slocity.org

Servicio de Verano

Rutas	Mañana 6:00 AM - 12:00 PM	Tarde 12:00 PM – 6:00 PM	Noche 6:00 PM – 8:00 PM
Ruta 1A	60 minutos	60 minutos	60 minutos
Ruta 1B	60 minutos	60 minutos	ninguno
Ruta 2A	60 minutos	60 minutos	60 minutos
Ruta 2B	60 minutos	60 minutos	ninguno
Ruta 3A	60 minutos	60 minutos	60 minutos
Ruta 3B	60 minutos	60 minutos	ninguno
Ruta 4A	45 minutos	45 minutos	45 minutos
Ruta 4B	45 minutos	45 minutos	ninguno

Servicio del fin de semana

Rutas	Mañana 8:00 AM - 12:00 PM	Tardes 12:00 PM – 6:00 PM	Noches 6:00 PM – 8:00 PM
Ruta 1A	60 minutos	60 minutos	60 minutos
Ruta 2A	60 minutos	60 minutos	60 minutos
Ruta 3A	60 minutos	60 minutos	60 minutos
Ruta 4A	45 minutos	45 minutos	45 minutos

Rendimiento a tiempo (On-Time Performance)

El rendimiento a tiempo es una medida de las ejecuciones completadas según lo programado, que se define por el operador de tránsito. Las rutas de tránsito de la ciudad de San Luis Obispo se consideran “a tiempo” si el autobús sale de un punto al tiempo establecido o a más tardar cinco (5) minutos después según lo publicado en el horario de la ruta. Los autobuses no pueden salir antes del horario programado. Para garantizar una alta calidad de servicio, el estándar de rendimiento a tiempo para los servicios de tránsito de la ruta fija (fixed rout) de la ciudad se establece a un 95%.

Disponibilidad del servicio

La disponibilidad del servicio es una medida general de la distribución de rutas dentro del área de servicio de un proveedor de tránsito. Para la ciudad de San Luis Obispo, las rutas de tránsito están diseñadas para proporcionar acceso de tránsito dentro de ¼ de milla para el 99 por ciento de los residentes dentro de la ciudad de San Luis Obispo.



Public Works

919 Palm Street, San Luis Obispo, CA 93401-3218
805.781.7200
slocity.org

Distribución de los servicios de tránsito

Los servicios de tránsito se refieren a la comodidad, lo conveniente y la seguridad que están disponibles para el público en general. Para el tránsito de la ciudad de San Luis Obispo, los servicios de tránsito a lo largo de cualquier ruta específica se basan en la demanda de pasajeros y el número de embarques de pasajeros en las paradas a lo largo de estas rutas. Actualmente, los pasajeros del Tránsito de San Luis, *SLO Transit*, tienen acceso a más de 165 paradas de autobús. El tránsito de la ciudad de San Luis Obispo es responsable de mantener las paradas de autobús y los servicios de parada de autobús.

Asignación de vehículos

Como se indicó anteriormente, los vehículos de la unidad no son específicos de una sola ruta ni asignados por modo de servicio. Los vehículos con la mayor capacidad de asientos se asignan a rutas con mayor número de pasajeros.

XII. Determinación del sitio o ubicación de las instalaciones

El Título 49 CFR Sección 21.9 (b) (3), requiere que el tránsito de la ciudad de San Luis Obispo realice un análisis de equidad del Título VI durante la etapa de planificación de cualquier instalación para garantizar que la ubicación del proyecto se seleccione sin importar la raza, color u origen nacional. Desde la última presentación del programa del Título VI, la ciudad no ha planeado ni construido ninguna instalación como se define en el circular. Por lo tanto, el tránsito de San Luis Obispo no ha completado un análisis de equidad del Título VI. Se realizará un análisis de equidad en caso de que la ciudad participe en la planificación de la construcción de cualquier instalación que requiera análisis.



APÉNDICE A

Aviso del Título VI al público

Se encuentra en el sitio web de la ciudad en slotransit.org, en vehículos de tránsito y en áreas públicas de la oficina administrativa de la agencia.

Aviso del Título VI

Política del Título VI

Título VI, 42 U.S.C. La Sección 2000d de la Ley de los Derechos Civiles de 1964 establece:

"Ninguna persona en los Estados Unidos, por motivos de raza, color u origen nacional, será excluida de la participación, se le negarán los beneficios o será objeto de discriminación en virtud de cualquier programa o actividad que reciba asistencia financiera federal".

El tránsito de San Luis Obispo (SLO Transit) respeta los derechos civiles y opera sus programas y servicios sin distinción de raza, color u origen nacional. El tránsito de SLO se compromete a cumplir con los requisitos del Título VI en todos sus programas y servicios.

Hacer una queja del Título VI

Cualquier persona que crea que ha sido objeto de discriminación en la entrega o el acceso a los servicios de transporte público por motivos de raza, color u origen nacional puede presentar una queja ante el tránsito de SLO. Dicha queja debe presentarse por escrito ante el tránsito de SLO a más tardar 180 días después de la supuesta discriminación. Para obtener una lista completa de los procedimientos de quejas y el formulario de quejas del Título VI, visite el sitio web del tránsito de la ciudad de San Luis Obispo en slotransit.org.

Para obtener más información sobre las obligaciones de tránsito del Título VI y cómo presentar una queja, comuníquese con el tránsito de SLO a:

Ciudad de San Luis Obispo
Gerente de Tránsito (Coordinador del Título VI)
Departamento de Obras Públicas
919 Palm Street
San Luis Obispo, CA 93401
(805) 781-7121
slotransit@slocity.org



Public Works

919 Palm Street, San Luis Obispo, CA 93401-3218
805.781.7200
slocity.org

Aviso del Título VI en el sitio web de la ciudad

The screenshot shows the website's navigation menu with categories: LIVING, VISITING, GOVERNMENT, DOING BUSINESS, SERVICES, and HOW DO I?. The left sidebar lists various services under 'Public Works', including 'Civil Rights'. The main content area features a 'CIVIL RIGHTS' section with buttons for 'Rider Alerts', 'Trip Planning', 'Fare Info', 'General Info', 'Civil Rights', and 'Media'. Below this is the 'Title VI Program' section, which includes a quote from the Civil Rights Act of 1964, a statement of the city's commitment to civil rights, and contact information for the Transit Manager (Title VI Coordinator), Gamaliel Anguiano, at the Public Works Department, 919 Palm Street, San Luis Obispo, CA 93401, with phone number (805) 781-7121 and email slotransit@slocity.org. A list of links at the bottom includes 'Draft Title VI Program - English (FFY 2020-22)', 'Title VI Program', 'Title VI Policy', 'Title VI Assurances', and 'Title VI Complaint Form'.



Public Works

919 Palm Street, San Luis Obispo, CA 93401-3218
805.781.7200
slocity.org

Aviso del Título VI en Autobuses

TITLE VI POLICY



Title VI of the Civil Rights Act of 1964 (Title VI) prohibits discrimination on the basis of race, color, and national origin in programs that receive federal funding. SLO Transit is committed to complying with the requirements of Title VI in all of its federally funded programs and activities.

Any person who believes that they have been aggrieved by any unlawful discriminatory practice, under Title VI, may file a complaint with the City of San Luis Obispo.

For more information on the Title VI transit obligations and how to file a complaint, contact SLO Transit as listed below:

City of San Luis Obispo
Transit Manager (Title VI Coordinator)
919 Palm Street, San Luis Obispo, CA 93401
805.781.7121
slotransit@slocity.org


slotransit.org

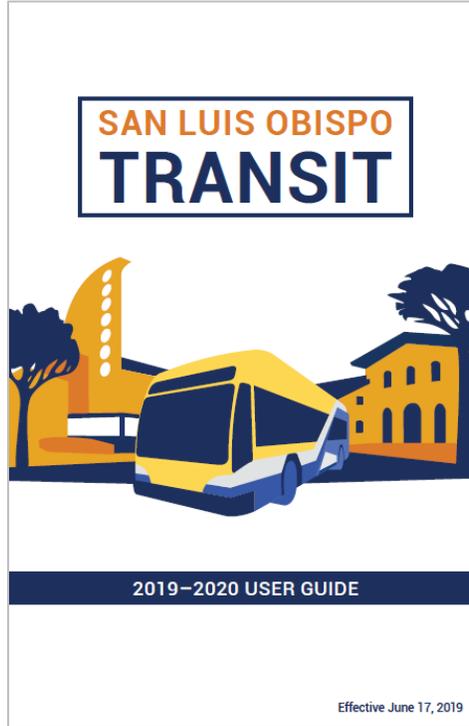




Public Works

919 Palm Street, San Luis Obispo, CA 93401-3218
805.781.7200
slocity.org

Aviso del Título VI en la guía del usuario



DAYS OF SERVICE

Routes 1A, 1B, 2A, 2B, 3A, 3B, 4A, 4B, SLT, LT, HT. Mon-Fri
Routes 1A, 2A, 3A, 4A (No "B" Service) Sat-Sun

HOLIDAYS

SLO Transit operates weekend service on the following holidays:

- New Year's Day
- Martin Luther King, Jr. Day
- Presidents' Day
- Memorial Day
- Independence Day
- Labor Day
- Thanksgiving Friday
- Christmas Eve
- New Year's Eve

No bus service on Thanksgiving and Christmas Day.

BUS STOPS

SLO Transit and the Downtown Trolley serve designated bus stops only. Passengers are recommended to arrive at the bus stop before the scheduled arrival time.

PASSENGERS WITH DISABILITIES

All buses are mobility device accessible. Door-to-door service is available for qualified persons with disabilities, by calling Runabout at 805-541-2544 or visit slorta.org to learn more.

RULES OF THE ROAD

- ♿ Riders must vacate seats for seniors and passengers with disabilities.
♿ No items are allowed in aisles or wheelchair spaces and carts/strollers must be folded up.

- No smoking of any kind, including e-cigarettes.
- No eating
- No animals, except for service animals
- No standing in front of the white line and in doorways.

For a complete list, contact customer service at 805-541-2877 or visit: slotransit.org.

BIKE RACKS

SLO Transit buses are equipped with bike racks. Rack space is first come, first served. Passengers are responsible for both loading and unloading their bike. Always signal to the driver when loading or unloading your bike from the rack. Please return rack to the upright position if no bikes are left after use. No bikes are allowed in the buses. E-bikes up to 55lbs allowable with weight compliance certification issued by Bike SLO County at the Bike Kitchen, 805-547-2055.

The City is not responsible for any losses or damages to bikes.

TITLE VI POLICY

SLO Transit is committed to complying with Title VI of the Civil Rights Act of 1964 in all programs and services.

CONTACT INFORMATION

Schedule Information 805-541-2877 or slotransit.org
Lost & Found 805-541-2877
SLO RTA 805-541-2228 or slorta.org
Runabout 805-541-2544
Regional Rideshare 805-541-2277 or rideshare.org
Compliments, Comments, Complaints 805-594-8090
. slotransit@slocity.org

SLO Transit is online at: google.com/transit, Facebook, Instagram, and Twitter. Call 511 for transit information throughout the state.



Public Works

919 Palm Street, San Luis Obispo, CA 93401-3218
805.781.7200
slocity.org

APÉNDICE B

Formulario de Educación Anual del Empleado

Política del Título VI

Ninguna persona, por motivos de raza, color u origen nacional, será excluida de participar en los servicios, se le negarán los beneficios, o será objeto de discriminación en cualquiera de los programas o actividades que reciban asistencia financiera federal.

Se espera que todos los empleados del tránsito de la ciudad de San Luis Obispo (actualmente contratados por *First Transit, Inc.*) consideren, respeten y observen esta póliza en su trabajo y deberes diarios. Si un ciudadano se le acerca con una pregunta o queja, diríjalo al gerente de tránsito de la ciudad de San Luis Obispo (Coordinador del Título VI).

En todo trato con los ciudadanos, use títulos de cortesía (es decir, Sr., Sra. O Señorita) para dirigirse a ellos sin distinción de raza, color u origen nacional.



Public Works

919 Palm Street, San Luis Obispo, CA 93401-3218
805.781.7200
slocity.org

APÉNDICE C

Firma de Recibo del Programa del Título VI

Por la presente, certifico que recibí copia del Programa del Título VI de Tránsito de San Luis Obispo. He leído el plan y me comprometo a garantizar que ninguna persona quede excluida de participar o se le nieguen los beneficios de sus servicios de tránsito por motivos de raza, color u origen nacional, según la circular 4702.1.B lo protege el Título VI de la administración federal de tránsito (FTA).

Firma

Nombre

Fecha



Public Works

919 Palm Street, San Luis Obispo, CA 93401-3218
805.781.7200
slocity.org

APÉNDICE D

Formulario de quejas del Título VI

Tránsito de la ciudad de San Luis Obispo – SLO Transit

Nombre:

Dirección:

Ciudad: _____ Estado: _____ Código postal:

Número de teléfono fijo: () _____

Número de teléfono del trabajo: () _____

Correo electrónico: _____

¿Cuál crees que es la razón de tu discriminación?:

Raza Color Origen nacional

Fecha del presunto incidente: _____

Explique lo más claramente posible qué sucedió y cómo cree que fue discriminado. Indique quién estuvo involucrado. Asegúrese de incluir los nombres y la información de contacto de cualquier testigo. Si se necesita más espacio, utilice el reverso del formulario.

¿Ha presentado la queja ante cualquier otra agencia federal, estatal o local? o con cualquier corte federal o estatal?



Public Works

919 Palm Street, San Luis Obispo, CA 93401-3218
805.781.7200
slocity.org

Si No

Si sí, marque todo lo que corresponda:

Agencia Federal Corte Federal Agencia Estatal Corte Estatal Agencia Local

Proporcione información sobre una persona de contacto en la agencia / tribunal donde se presentó la queja:

Nombre: _____

Dirección: _____

Ciudad: _____ Estado: _____ Código postal: _____

Número de teléfono: _____

Por favor firme abajo. Puede adjuntar cualquier material escrito u otra información que considere relevante para su queja.

Firma: _____ **Fecha:** _____ **Por**



Public Works

919 Palm Street, San Luis Obispo, CA 93401-3218
805.781.7200
slocity.org

**favor envíe este formulario
a:**

City of San Luis Obispo
Transit Manager
(Title VI Coordinator)
Public Works Department
919 Palm Street
San Luis Obispo, CA 93401
(805) 781-7121
slotransit@slocity.org

El Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 establece: “Ninguna persona en los Estados Unidos, por motivos de raza, color u origen nacional, será excluida de la participación, se le negarán los beneficios o será objeto de discriminación bajo ningún programa o actividad que reciba asistencia financiera federal.

El tránsito de San Luis Obispo (SLO Transit) respeta los derechos civiles y opera sus programas y servicios sin distinción de raza, color u origen nacional. El tránsito de SLO se compromete a cumplir con los requisitos de Tile VI en todos sus programas y servicios.

Cualquier persona que crea que ha sido objeto de discriminación en la entrega o el acceso al origen del transporte público, puede presentar una queja ante el tránsito de SLO. Dicha queja debe presentarse por escrito ante el tránsito de SLO a más tardar 180 días después de la supuesta discriminación. Se enviará por correo una carta certificada de que la queja fue recibida dentro de los próximos 30 días.

Para obtener más información sobre las obligaciones de tránsito del Título VI y cómo presentar una queja, comuníquese con el gerente de tránsito de la ciudad de San Luis Obispo (Coordinador del Título VI) o al Departamento de Obras Públicas, 919 Palm Street, San Luis Obispo, CA 93401



Public Works

919 Palm Street, San Luis Obispo, CA 93401-3218
805.781.7200
slocity.org

APÉNDICE E Ejemplo de la carta que notifica al demandante que el formulario de quejas fue recibido

Fecha de hoy

Sra. Jo Doe
1234 Main St.
San Luis Obispo, California 93401

Querida Sra. Doe:

Esta carta es para notificarle que recibimos su queja contra el tránsito de San Luis Obispo alegando _____

Una investigación comenzará en breve. Si tiene información adicional que desea transmitir o preguntas relacionadas con este asunto, no dude en comunicarse con esta oficina llamando al _____, o escribiendo a esta dirección.

Sinceramente,

**Coordinador del Título VI
Ciudad de San Luis Obispo
Gerente de Tránsito
Departamento de Obras Públicas
919 Palm Street
San Luis Obispo, CA 93401
(805) 781-7121
slotransit@slocity.org**



APÉNDICE F Ejemplo de carta que notifica al demandante que la queja está justificada

Fecha de hoy
Sra. Jo Doe
1234 Main St.
San Luis Obispo, California 93401

Querida Sra. Doe:

El asunto al que se hace referencia en su carta de _____ (fecha) contra el tránsito de San Luis Obispo (tránsito de SLO) alegando la violación del Título VI ha sido investigada.

(Una / varias) violaciones aparentes del Título VI de la Ley de los Derechos Civiles de 1964, incluidas las mencionadas en su carta (fueron) identificadas. Se están realizando esfuerzos para corregir estas deficiencias.

Gracias por llamar nuestra atención sobre este importante asunto. Fue de gran ayuda durante nuestra revisión del programa. **(Si se solicita una audiencia, la siguiente oración puede ser apropiada)**. Es posible que tenga noticias de esta oficina o de las autoridades federales, si sus servicios deben ser necesarios durante el proceso de audiencia administrativa.

Sinceramente,

Ciudad de San Luis Obispo
Gerente de Tránsito (Coordinador del Título VI)
Departamento de Obras Públicas
919 Palm Street
San Luis Obispo, CA 93401
(805) 781-7121
slotransit@slocity.org



APÉNDICE G Ejemplo de carta que notifica al demandante que la queja no está justificada

Fecha de hoy:

Sra. Jo Doe
1234 Main St.
San Luis Obispo, California 93401

Querida Sra. Doe:

El asunto al que se hace referencia en su queja de _____ (fecha) contra el tránsito de San Luis Obispo (SLO Transit) alegando que _____ ha sido investigado.

Los resultados de la investigación no indican que las disposiciones del Título VI de la Ley de los Derechos Civiles de 1964 hayan sido violados. Como usted sabe, el Título VI prohíbe la discriminación por motivos de raza, color u origen nacional en cualquier programa que reciba asistencia financiera federal.

El tránsito de San Luis Obispo ha analizado los materiales y hechos relacionados con su caso en busca de evidencia del incumplimiento por parte de la ciudad de cualquiera de las Leyes de los Derechos Civiles. No se encontró evidencia de que alguna de estas leyes haya sido violada.

Por lo tanto, le informo que su reclamo no ha sido justificado y que estoy cerrando este caso en nuestros archivos.

Tiene derecho a 1) apelar dentro de los próximos siete días a partir del día en que recibió la decisión final por escrito por el tránsito de San Luis Obispo, y / o 2) presentar una queja externamente ante el Departamento de Transporte de EE. UU. Y / o la Administración Federal de Tránsito en la Oficina de la Administración Federal de Tránsito de los Derechos Civiles a:
Attention: Title VI Program Coordinator East building, 5th Floor - TCR 1200 New Jersey Ave., SE
Washington, DC 20590

Gracias por tomarse el tiempo de contactarnos. Si puedo ayudarlo en el futuro, no dude en llamarme.

Sinceramente,



Public Works

919 Palm Street, San Luis Obispo, CA 93401-3218
805.781.7200
slocity.org

Ciudad de San Luis Obispo
Gerente de Tránsito (Coordinador del Título VI)
Departamento de Obras Públicas
919 Palm Street
San Luis Obispo, CA 93401
(805) 781-7121
slotransit@slocity.org